

Barcelona

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Universidad Politécnica, calle Diagonal, 647.

Comprende las provincias de Barcelona, Castellón, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

Madrid

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica, Ciudad Universitaria.

Comprende las provincias de Alava, Albacete, Alicante, Avila, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Guadalajara, Gulpúcoa, León, La Rioja, Lugo, Madrid, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Zamora.

Palma de Mallorca

Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, calle de Miguel de los Santos Oliver, sin número.

Comprende la provincia de Baleares.

Santa Cruz de Tenerife

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Comprende las provincias de Gran Canaria y Tenerife.

Sevilla

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, avenida del Cid, sin número.

Comprende las provincias de Almería, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Por excepción, y mediante causa justificada, los opositores, por medio de comunicación dirigida al Subsecretario de este Tribunal y presentada antes del día 10 de septiembre, podrán solicitar autorización para realizar la práctica de este ejercicio en una cabecera de zona distinta de la que inicialmente le corresponda. La autorización se considerará concedida si no se comunica al interesado acuerdo escrito, en contrario.

Asimismo, y respecto de los opositores que tienen derecho a convalidar el primero o el primero y segundo ejercicios de la oposición, este Tribunal ha hecho pública en todas las Delegaciones de Hacienda, la lista provisional de aquellos opositores que habiendo solicitado dicha convalidación, les ha sido concedida. Aquellos opositores que tengan derecho a dicha convalidación y no se encuentren incluidos en dicha lista, podrán solicitar del Tribunal su inclusión en la misma, mediante comunicación dirigida al Secretario del Tribunal, presentada antes del día 12 de septiembre. El Tribunal hará pública la lista definitiva de opositores a los que se concede la convalidación en todas las Delegaciones de Hacienda.

Para la resolución de este primer ejercicio los opositores podrán utilizar máquinas calculadoras y consultar el Plan General de Contabilidad, aprobado por Decreto 530/1973, de 22 de febrero.

Los opositores acreditarán su personalidad en el momento de la presentación, mediante la oportuna exhibición del documento nacional de identidad, entendiéndose que los que no comparezcan al llamamiento, quedarán decaídos en su derecho.

Madrid, 10 de agosto de 1981.—El Secretario del Tribunal, José Luis Ramos Montelaegre; V.º B.º, el Presidente del Tribunal, José Aurelio García Martín.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19903 *ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se convoca a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16

de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada, o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.) y,
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS

Escuela Técnica Superior de Agricultura

Grupo XIV, «Construcción I».

19904 *ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado a la cátedra del grupo XIV, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Las Palmas.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado convocado por Orden de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo) para provisión de cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XIV, «Construcción I».

19905 *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid y País Vasco, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid y País Vasco, convocada por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 22 de septiembre de 1981, a las diecisiete horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, calle Casado del Alisal, número 6, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, ro-